



ACTA IV. EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2019 se reúne, en el despacho de la Vicesecretaria de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA D^a. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero.
Vicesecretaria de la Consejería.

VOCALES D^a. Encarna Gómez Marco.
Jefa de Servicio Económico y de Contratación.

D. Silverio Mira Albert,
Técnico Responsable del Servicio de Planificación y Evaluación, en sustitución de D^a. Mercedes Guillén Torres, Técnica de Gestión del Servicio de Planificación Y Evaluación .

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO D^a Silvia Alarcón Martínez.
Asesora Jurídica.

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez López.
Interventor Delegado.

SECRETARIO D. Moisés Escudero Pérez.
Jefe de Sección de Contratación.

La reunión fue convocada para el examen del informe presentado por el Técnico de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales sobre la valoración de la documentación del sobre 3, (oferta económica y criterios cualitativos evaluables de forma automática mediante fórmulas), del único licitador admitido a la licitación correspondiente al expte. C-1/2018 convocado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la contratación de un “SERVICIO DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RECOGIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA (FSE): PACTOS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO”.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D^a. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria de la Consejería, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 17 de mayo 2016 de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la Vicesecretaria.



Se inicia el acto con la lectura del informe, de fecha 29 de enero de 2019, sobre valoración de la documentación del sobre 3 (oferta económica y criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas), de la única empresa presentada y admitida a la licitación y, tras el examen de éste, la Mesa propone al Órgano de Contratación, como mejor oferta, la presentada por la entidad **7 Imaginación Colectivo de Animación Socio Cultural, Ocio y Tiempo Libre S.L.**, al ser la única presentada a la licitación y ser considerada adecuada, de acuerdo con la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el siguiente resultado:

Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor	Criterios cualitativos evaluables de forma automática mediante fórmulas	Total
33 puntos	32 puntos	65 puntos

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

Margarita López-Briones Pérez-Pedrero

Silvia Alarcón Martínez

Encarna Gómez Marco

José Manuel Martínez López

Moisés Escudero Pérez

Silverio Mira Albert